



Trujillo, 18 de Junio de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED-JZL, emitido por el Ing. Jorge Luis Zevallos López, de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 000998 -2024-GRLL-GGR-GRI/SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre Aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI 2646415, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 32 inciso 32.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala: *"La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que*





correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase 4 Párrafo modificado por el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01. de Ejecución para IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.”

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante OFICIO N° 000474-2024-GRLL-GGR-GRVCS, la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del GRLL remite a la Gerencia General Regional indicando en asunto: REMITE INFORME DE APROBACION DE LA IOARR “ADQUISICION DE MAQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, con CUI 2646415, la cual en su contenido refiere: para que a través de su Gerencia se dé continuidad a la etapa de Inversión (Elaboración de Expediente Técnico y/o documento equivalente y Ejecución.)

Que, mediante PROVEIDO N° 009213-2024-GRLL-GGR, la Gerencia General Regional remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, indicando: *acciones que corresponde.*

Que, mediante PROVEIDO N° 004902-2023-GRLL-GGR-GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Subgerencia de Estudios Definitivos, indicando: *para informe técnico según lo solicitado.*

Que, mediante PROVEIDO N° 000089-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED- CTM, el Arq. Carlos Rafael Torres Mosqueira remite al Subgerente de Estudios Definitivos Ing. Arturo Adolfo Giles Mendoza, indicando: *PARA SU ATENCION Y TRAMITE EN MERITO A LA R.E.R. N° 258-2024-GRLL-GOB, FECHA DE 07 DE MAYO DE 2024. QUE DESIGNA NUEVO SUBGERENTE.*

Que, mediante PROVEIDO N° 001509-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED la Subgerencia de Estudios Definitivos remite al suscrito la documentación indicando: *PARA SU ATENCIÓN.*





Que, mediante INFORME N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED-JZL, con fecha 17 de junio del 2024 el Ing. Jorge Luis Zevallos López, remite INFORME TÉCNICO para a la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: “ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, CUI 2646415, de acuerdo al detalle siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2646415	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA - LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION	S/.	4,915,125.00
AÑO FISCAL	2024	
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
6000007	ADQUISICION DE VEHICULOS	4,915,125.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES (MAQUINA PERFORADORA)	3,894,625.00
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS - PARA TRANSPORTE TERRESTRE (CAMION CHASIS CON PLATAFORMA)	1,020,500.00
MONTO DE INVERSION		S/. 4,915,125.00





- El Valor Referencial es al mes de abril del 2024.
- Tiempo de ejecución: Se ha determinado un plazo de ejecución de obra de 210 días calendario
- Modalidad de Ejecución: Por Contrata.

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 000998-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 17 de junio del 2024, alcanza el Informe N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED-JZL, el mismo que contiene la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: “ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, CUI 2646415.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: “ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, CUI 2646415., cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/ 4'915,125.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO con 00/100 soles)** con precios vigentes al mes de **abril de 2024**, con un plazo de ejecución de **210** (doscientos diez) días calendario, la modalidad de ejecución: CONTRATA, de acuerdo con el siguiente detalle:





RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO			
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	2646415	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.	
TIPO DE CONTRATACION		POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION		SUMA ALZADA - LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION		S/.	4,915,125.00
AÑO FISCAL		2024	
ITEM	COMPONENTE		MONTO S/
6000007	ADQUISICION DE VEHICULOS		4,915,125.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES (MAQUINA PERFORADORA)		3,894,625.00
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS - PARA TRANSPORTE TERRESTRE (CAMION CHASIS CON PLATAFORMA)		1,020,500.00
MONTO DE INVERSION			S/. 4,915,125.00





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2646415	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000007	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA - LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION	S/.	3,894,625.00
AÑO FISCAL	2024	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,894,625.00
TOTAL		S/. 3,894,625.00





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2646415	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA Y CAMIÓN PLATAFORMA; EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000007	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA - LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION	S/.	1,020,500.00
AÑO FISCAL	2024	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS - PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,020,500.00
TOTAL		S/. 1,020,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de APROBACION, es de estricta y exclusiva responsabilidad de





los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución

ARTICULO QUINTO. - **NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

